



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4251.r

MAT: RECTIFICA DECRETO
ALCALDICIO N° 2908
DEL 27.08.12.-

LAJA, 12 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 11562 del 24.07.13 de la Contraloría Regional del Bío Bío.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2908 del 27.08.12 que designa horas a contrata en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a la Sra. Rosario Rozas Conejeros, desde el 11.04.12 hasta el 28.02.13.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE** decreto alcaldicio N° 2908 del 27.08.12, que otorga horas a contrata en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", por necesidades del servicio, con financiamiento a ley sep y integración desde el 11 de abril de 2012 hasta el 28 de febrero del 2013, incorporando el N° Rut de los docentes indicados:

Nombre	Rosario Rozas Conejeros
Rut	██████████
Horas a contratar	01 hr. a contrata, sep 01 hr. a contrata, integración
Cargo paralelo	30 hrs. titular

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM!